

Segundo.—Aprobación del presupuesto anual de gestión e inversión y la cuantía máxima de los gastos de administración.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria los señores accionistas pueden obtener de la sociedad los documentos que se someten a su aprobación.

Sevilla, 7 de mayo de 2002.—La Secretaria, Pilar Noval Granados.—21.100.

EDIFICIS CULTURALS EGARENCES, S. A.

*Convocatoria Junta general ordinaria
y extraordinaria*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la legislación vigente, el Consejo de Administración de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Terrassa, calle Gabriel Querol, número 2, 3.º, 2.ª, el próximo día 19 de junio del corriente año 2002, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, 20 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (que comprenden el Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión) correspondientes al ejercicio 2001, así como de la gestión del Consejo de Administración en dicho período y propuesta de aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Reducción de capital social, en la cuantía que sea acordada por la propia Junta.

Tercero.—Ratificación, si procede, de la gestión de los miembros del Consejo de Administración cesados durante este ejercicio social.

Cuarto.—Dimisión y/o nombramiento de Consejeros.

De conformidad con lo establecido en el texto refundido de la vigente Ley de Sociedades Anónimas los accionistas pueden solicitar por escrito con anterioridad a la celebración de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y cuentas anuales, así como obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a su aprobación.

Terrassa, 30 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—21.034.

EDITORIAL RAMÓN SOPENA, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general con el carácter de ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, el día 28 de junio de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el día 29 de junio, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar las cuentas anuales comprensivas del Balance (formulado de forma abreviada, de acuerdo con el artículo 181 de la Ley de Sociedades Anónimas), la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, que contienen la propuesta de aplicación de resultado y demás documentos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobar la gestión social durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Designar las personas que deban ejecutar los acuerdos.

Cuarto.—Aprobar el acta de la Junta.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán examinar, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales cerradas al 31 de diciembre de 2001.

Podrán asistir a la Junta general los accionistas titulares de 50 acciones, como mínimo, cumpliendo lo establecido en los artículos 104 de la Ley de Sociedades Anónimas, y el 13 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 16 de mayo de 2002.—El Administrador.—21.098.

ELECTRIFICACIONES LUMEN, S. A. L.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, celebrado el 29 de marzo de 2002, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en el polígono industrial Mugazuri en Burlada, el día 27 de junio de 2002, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 28 de junio de 2002, a la misma hora e igual lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio anterior, cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias en los términos legalmente previstos en los artículos 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados y, en su caso, para su presentación en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y el informe de los Auditores de cuentas, según lo preceptuado por el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burlada, 14 de mayo de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Jesús Lecumberri Uriz.—20.865.

ELECTRA VALDIZARBE, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que se celebrará en el domicilio del Hotel Maisonnave, en la calle Nueva, número 20, de Pamplona, en primera convocatoria, el próximo día 21 de junio a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de la aplicación del resultado del ejercicio 2001 y de distribución del dividendo.

Tercero.—Acuerdo sobre el número de miembros del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, de conformidad con el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta general.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como las cuentas anuales y el informe del Auditor de cuentas.

Pamplona, 21 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—22.917.

EL MOBILIARIO URBANO, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) DISEÑO Y PROYECTOS DE MOBILIARIO URBANO, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que los respectivos accionistas únicos de «El Mobiliario Urbano, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), y de «Diseño y Proyectos de Mobiliario Urbano, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), ambos en fecha 13 de mayo de 2002, aprobaron la fusión de estas sociedades, absorbiendo la primera a la segunda. Dicha fusión se aprobó de conformidad con el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de ambas sociedades y que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Asimismo se aprobó como Balance de fusión, en cada caso, el cerrado a 31 de diciembre de 2001. Dado que la sociedad absorbente es titular del 100 por 100 de las acciones de la sociedad absorbida, la presente fusión no exige la emisión de acciones nuevas, ni ecuación de canje, ni intervención de expertos independientes.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión.

Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de mayo de 2002.—El Secretario no Consejero de «El Mobiliario Urbano, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y un Consejero debidamente facultado de «Diseño y Proyectos de Mobiliario Urbano, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—22.558. 2.ª 24-5-2002

EMBRAGUES LAUR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en sus oficinas sitas en Berriz (Bizkaia), Polígono Industrial Eitua, número 52, el día 13 de junio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 14 de junio de 2002 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, aplicación del resultado y gestión del órgano de administración del ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores para la misma.